

MINUTA NÚMERO 66  
PODER LEGISLATIVO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2023

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia justificó la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle a la reunión de esta Mesa Directiva celebrada el veintitrés de marzo del año en curso, en atención al oficio recibido, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Miguel Ángel Salim Alle. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las nueve horas con treinta y tres minutos del treinta de marzo de dos mil veintitrés. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veintitrés de marzo del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a dos minutas con proyecto de decreto aprobadas por la Sexagésima Cuarta Legislatura: la primera, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *extinción de dominio*, aprobada el diecinueve de noviembre de dos mil



veinte; y la segunda, que reforma el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adiciona un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para incorporar los principios de movilidad y seguridad vial, aprobada el trece de septiembre de dos mil veintiuno, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fueron notificadas en su oportunidad las referidas minutas con proyecto de decreto, respecto a la primera, los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Yuriria, la aprobaron. En cuanto a la segunda, se aprobó por los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Felipe, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Valle de Santiago y Yuriria y el ayuntamiento de San Francisco del Rincón no la aprobó. A continuación, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que en el caso de la minuta con proyecto de decreto a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo doce de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *extinción de dominio*, veintiséis ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio; y en el caso de la minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso a de la fracción segunda del artículo ciento diecisiete y adiciona un último párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato para incorporar los principios de movilidad y seguridad vial, veintiséis ayuntamientos se pronunciaron, de los cuales veinticinco emitió su voto aprobatorio y uno no la aprobó. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que las referidas minutas con proyecto de decreto se aprobaron por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyeran las declaratorias de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyeran dichos puntos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----



A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha e instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el referido proyecto de orden del día. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. Asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria se contaba con la solicitud de preinscripción de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *tarde*. Al respecto, la diputada presidenta informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política determinó que en la sesión ordinaria no se presentarían asuntos generales en razón de que se desahogarían los posicionamientos derivados de la glosa del quinto informe de gobierno, por lo que la referida diputada retiró su solicitud de registro. Finalmente, refirió que se recibieron los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Yulma Rocha Aguilar y del diputado Javier Alfonso Torres Mereles a la sesión ordinaria, por las razones expuestas en dichos oficios. - -

En el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta con dos oficios suscritos: el primero, por la diputada presidenta de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual comunicó la justificación de las inasistencias de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla a la reunión de dichas Comisiones Unidas celebrada el veintisiete de marzo del año en curso; y el segundo, por la diputada presidenta de las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género por el que informó la justificación de las inasistencias de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Katya Cristina Soto Escamilla a las reuniones de dichas Comisiones Unidas celebradas en fechas ocho de noviembre de dos mil veintidós y veintisiete de marzo del año en curso, respectivamente, en virtud de los oficios que se presentaron en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo noventa y cuatro, fracción tercera de la referida ley. Al respecto, la presidencia señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada de dichos oficios. -----

La presidencia dio la bienvenida a alumnos de la Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes del municipio de León. -----

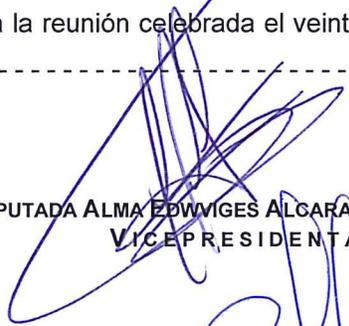
En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----



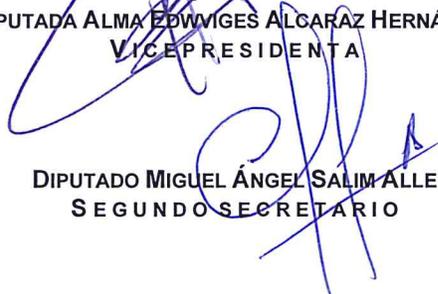
Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y los diputados con los que inició la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle a la reunión celebrada el veintitrés de marzo del año en curso. Damos fe. -----

  
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ  
PRESIDENTA

  
DIPUTADA ALMA EDWIGES ALGARAZ HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTA

  
DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ  
PRIMER SECRETARIO

  
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE  
SEGUNDO SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número sesenta y seis, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el treinta de marzo de dos mil veintitrés. -----

*Guanajuato, Gto., a 23 de marzo de 2023.*

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

Quien suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia a la Sesión de la Mesa Directiva del día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

**Atentamente,**



**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	
23 MAR. 2023	
HORA	13:30
FOLIO	LXV-48172
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO	